



OFICIO N° 102929
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.26°/373

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes fácticos y jurídicos que se han tenido en consideración para la suspensión del proceso de Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la ley N° 21.600, iniciado en virtud de la Resolución Exenta N°04259/2024, de fecha 3 de septiembre de 2024, indicando la oportunidad en que se pretende reanudar. Asimismo, remita el acto administrativo mediante el cual se resolvió suspender el procedimiento de consulta indígena señalado señalando las razones por las que no se encuentra disponible en la información publicada en la página web ministerial relativa a este proceso. Finalmente refiérase al presupuesto asignado a la consulta indígena señalada y su estado de ejecución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 346D5E3F40DCBFB2



MAT.: Solicita lo que indica

Valparaíso, 14 de mayo de 2025

DE : FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

De mi consideración:

Que, en virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

- 1) Se informe sobre los antecedentes fácticos y jurídicos que se han tenido en consideración para la suspensión del proceso de **Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la Ley 21.600, iniciado en virtud de la Resolución Exenta N°04259/2024, de fecha 3 de septiembre de 2024.** Asimismo, se informe la oportunidad en que se pretende reanudar.
- 2) Se remita el acto administrativo mediante el que se resolvió suspender el procedimiento de consulta indígena señalado. Asimismo, se informe las razones por las que no se encuentra disponible en la información publicada en la página web ministerial relativa a este proceso.





3) Se informe sobre el presupuesto asignado a la consulta indígena señalada y el estado de ejecución del mismo.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

